

FRANCHISEGRA, S. L.*Edicto*

D/D.ª. María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm 5 de Granada,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 147/04 dimanante de Autos 106/04, en materia de Despido, a instancias de D. Marcos Segura Sevilla contra Franchisegra, S.L., se ha dictado Auto en fecha 12 de enero de 2005 por el que se declara al ejecutado Franchisegra, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 8.004,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de febrero de 2005.—Secretario judicial.—4.785.

FRANCO MONTANELLI*Edicto-cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 144/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Abderrazak Sarkouh, Abderrazak Elmahfoudi, contra Franco Montanelli, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 4.426,69 euros de principal, más 697,19 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.787.

FRANCO MONTANELLI*Edicto-cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Nereyda del Rosario Reyes López, contra Franco Montanelli, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 4.278,44 euros de principal, más 673,85 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.788.

FRANCO MONTANELLI*Cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 142/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mourtada Maghfouri, contra Franco Montanelli, sobre

ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 2.220,01 euros de principal, más 349,65 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.789.

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Tarragona, kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 17 de marzo de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adjudicación parcial de acciones propias y renuncia, del derecho de preferente adquisición de los actuales accionistas, únicamente para llevarla cabo, en su caso.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración, en su caso, para cumplimentar la adjudicación parcial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los Señores Accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a la propuesta a someter a la Junta.

Lleida, 21 de enero de 2005.—Vocal- Secretario del Consejo de Administración.—Don Jose Pablo Solans Barri.—5.523.

GAITES YA INDUMENTARIA LES XANES, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad, adoptado el 8 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Villanueva, sin número, Santo Adriano, el día 8 de marzo de 2005, a las 10 horas o el siguiente día, 9 de marzo de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del punto 1 del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de

celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre dos o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Santo Adriano, a 8 de febrero de 2005.—Administradores Mancomunados Ayuntamiento de Santo Adriano, don Carlos de Llanos González y la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, Sociedad Anónima, doña María Luzdivina Rodríguez Duarte.—5.526.

GRAN DOLINA DE BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Cristina Rodrigue Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 61/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Virginia Castanedo Escribano, contra Gran Dolina de Burgos Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 15-12-2004 por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 5.7774,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de enero de 2005.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—4.718.

GRANADINA DE REVESTIMIENTOS EN FACHADAS, S. L.*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social num 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 57/04 dimanante de autos núm. 583/02, en materia de cantidad, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Granadina de Revestimientos en Fachadas S.L., se ha dictado con fecha 31-01-05 Auto por el que se declara a la ejecutada Granadina de revestimiento en Fachadas S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 213,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de enero de 2005.—Secretaria judicial. 4.795.

GRUPO FISCO-SUR, S. L.**(Sociedad absorbente)****FISCO-SUR EL EJIDO, S. L.****FISCO-SUR ASOCIADOS, S. L.****PONIENTE INMEDIACIÓN****INMOBILIARIA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2005, aprobaron por unani-

midad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada» por «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 17 de enero de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad absorbente acordó la ampliación de su capital social para atender al canje de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas. No se efectúa modificación alguna del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BORME del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 7 de febrero de 2005.—El Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, Gustavo Puertas Montes.—5.009. 2.ª 16-2-2005

INDUSTRIAL CORDOBESA, S. A. Unipersonal

Balance de liquidación

Con fecha 28 de diciembre de 2004, el Accionista Único de «Industrial Cordobesa S.A.U.» acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, el nombramiento del Liquidador único, y la aprobación del Balance Final de Liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	70.313,18
Bancos cta/depósito	315,73
Total activo	70.628,91
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	60.101,50
Reserva legal	2.165,20
Reservas voluntarias	6.940,34
Pérdidas y ganancias	1.106,14
Hacienda pública acreedor impuesto sobre sociedades.....	315,73
Total pasivo	70.628,91

Córdoba, 4 de febrero de 2005.—El Liquidador único, «Smurfit Container España S.L.U.», por poder, don Félix Cimas González.—4.723.

INDUSTRIAS PLASTIMAR DE IBIZA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	118.523,87
Total activo	118.523,87

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	118.523,87
Capital Social	60.110,00
Reservas	55.152,30
Beneficios Ejercicio 2004	3.261,57
Total pasivo	118.523,87

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 31 de enero de 2005.—El Administrador, Lars Olov Sundberg.—4.506.

INMOBILIARIA MEPAS, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de Reducción de Capital

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 8 de febrero de 2005, constituida en Junta Universal, acordó reducir el capital social en la suma de 875.000 euros, es decir, de 1.925.000 euros a 1.050.000 euros, con objeto de devolver a los socios sus aportaciones, hasta la señalada cuantía, y como consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones que pasan de 55 euros a 30 euros por acción.

Como consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de febrero de 2005.—El Administrador General Único, José Luis Muñoz Menéndez.—5.527.

INTERNACIONAL CIFUENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de Internacional Cifuentes, S. A., acordó el día 10 de enero de 2005, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 106.371,35 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad por idéntico importe, quedando establecido su capital social en la cifra de 60.109,00 euros.

La reducción del capital acordada se ejecutará en el plazo máximo de dos meses a contar de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—Consejero Delegado, Leopoldo Cifuentes Hidalgo.—4.769.

INVERSIONES TELEBE, SIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Paseo de Gracia, 36, 28046 Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2005 a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Revocación de parte del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2004 en lo referente a la designación de Banco de Sabadell, S. A. como entidad depositaria y nombramiento de Bankinter, S.A. como nueva entidad depositaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—D.ª Antonia Buendía López, Presidente del Consejo de Administración.—5.521.

JULBRA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal, en sesión de 31 de diciembre de 2004, ha acordado reducir su capital social mediante la amortización de acciones propias en la cuantía de 56.495.1374 euros, siendo su numeración del 1 al 610, 631 al 670 y 711 al 1.000 y al quedar reducido el mismo a 3.606.0726 euros por bajo del mínimo legal, transformar la sociedad «Julbra, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada e idéntica denominación con un capital social de 3.606.0726 euros, representado y dividido por 60 participaciones sociales de 60.10121 euros cada una, numeradas del 1 al 60, ambos inclusive.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Administrador único, José Félix González Salas.—4.752.

KRUG NAVAL, S. A. L. (Sociedad absorbente)

ELECTROPESCA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas y la decisión del socio único, respectivamente, celebradas ambas el 27 de enero de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Electropesca, S. L., por Krug Naval, S. A. L., con la extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y la transmisión en bloque de los Activos y Pasivos que integran el patrimonio social de la absorbida a favor de la absorbente, con disolución sin liquidación de Electropesca, S. L., todo ello de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en los artículos 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente en el artículo 250 del expresado Texto Legal y en los términos y condiciones del proyecto de fusión presentado y aprobado por el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 1 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Krug Naval, S. A. L. y representante del socio único de Electropesca, S. L., Manuel Ángel Villar Pérez.—4.479. 3.ª 16-2-2005